Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 14 de octubre de 2021.- A Despacho del señor Juez el anterior memorial, adjunto al proceso.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, quince de octubre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-**2018-00172**-00
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA.
Demandante: BANCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.- Cesionario CENTRAL DE INVERSIONES S.A.-CISA. Nit. 860.042.945-5
Demandado: P.E.INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS. Nit. 900166529-1 y ENRIQUE AGUIRRE CARRILLO. C.C. 5.883.708 Correo Aguirre.enrique@gmail.com

Visto el anterior memorial, se ordena estar a lo dispuesto en auto de fecha 25 de agosto del año en curso, mediante el cual se reconoció a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA, como cesionario del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 172 hoy 19 de octubre de 2021.
La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.